

En qué consisten los trabajos verticales, según acrobaciasverticales.com

En pocas palabras, los trabajos verticales son necesarios a la hora de realizar arreglos o construcciones a una altura elevada. También, son idóneos en caso de que dichos arreglos deban hacerse en lugares donde es imposible acceder desde la superficie o mediante elevación

Para este tipo de trabajos existe una normativa y algunas condiciones necesarias que buscan garantizar la integridad del personal. Asimismo, a la hora de contratar al mejor personal, se debe contar con una empresa que disponga de todos los cuidados y herramientas necesarias, además de proporcionar una gran versatilidad y capacidad a la hora de desarrollar trabajos en altura. En este sentido, Acrobacias verticales marca un antes y un después ofreciendo un servicio sobresaliente en los trabajos verticales en Gijón.

¿Para qué son necesarios los trabajos verticales?

Generalmente, estos trabajos son solicitados para realizar grandes edificaciones y apoyar en cualquier obra de construcción. Su función principal es realizar trabajos en lugares muy altos de una forma cómoda y segura.

Ahora bien, hay dos métodos para ejercer este trabajo. El primero es a la antigua por medio de un andamio. En segundo lugar, está la forma moderna, sin andamios y consta de cuerdas resistentes para que el trabajador pueda moverse durante el trabajo.

Este último método es el más reconocido debido a que permite a los trabajadores llegar a lugares más difíciles o cerrados, siendo, de esta manera, un trabajo más rápido y seguro, siempre y cuando se cumplan todas las normas de prevención de riesgos.

Para llevar a cabo este trabajo sin andamio, los trabajadores deben utilizar un equipamiento completo donde se incluyen los siguientes elementos: arnés, cuerdas y demás instrumentos necesarios de acuerdo a la normativa. Además, cada trabajador debe tener la formación correcta y los conocimientos necesarios para evitar poner en riesgo su vida.

Los trabajos en altura y los trabajos verticales. No son lo mismo

En otro orden de ideas, es preciso mencionar que los trabajos en altura no son lo mismo que los trabajos verticales. Trabajar en altura quiere decir que se realizan funciones o arreglos a no más de dos metros de altura.

Estos trabajos se utilizan para acciones diversas y más básicas tales como: mantenimientos, construcciones interiores o exteriores de suelos o paredes, reparaciones, montaje de estructuras, algunas limpiezas especiales, entre otros.

Ahora bien, los trabajos verticales son técnicas utilizadas a través de cuerdas y arnés a muchos metros de altura. Tienen sistemas anticaídas y otras herramientas específicas que permiten al personal acceder a lugares complejos de las construcciones.

Este último trabajo es comúnmente contratado para realizar obras tanto en alturas considerables, como también en profundidades como excavaciones o pozos, teniendo mayores riesgos y necesitando mucho más cuidados que los trabajos en altura.

Errores que bajo ningún concepto puede cometer el personal de trabajos verticales

Por otra parte, existen leyes, normas y cuidados que deben tener todos los usuarios que se dedican a trabajos verticales. Existen errores que bajo ningún concepto deben cometer, entre los que se encuentran los siguientes:

Realizar los trabajos con una sola cuerda. Es indispensable que todo trabajador conste de dos cuerdas de sujeción para garantizar la seguridad durante la obra.

Tener la protección anti roce equivocada. Antes de comenzar cualquier trabajo es indispensable conocer los riesgos y la zona de peligro para elegir los instrumentos correctos.

No considerar el clima. Tal situación puede provocar terribles accidentes, tanto las altas temperaturas, el viento fuerte o las lluvias pueden provocar que el trabajador pierda la estabilidad durante la obra.

Olvidar comprobar el seguro de un mosquetón. Cabe destacar que este error ha sido cometido en muchas ocasiones, ocasionando que la cuerda pueda salirse del mosquetón. Las consecuencias de este fatal error es que la cuerda no tenga soporte y ,por lo tanto, el trabajador pierda la estabilidad o pueda caerse.

Datos de contacto:

Alvaro Lopez
629456410

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Nacional](#) [Sociedad](#) [Emprendedores](#) [Construcción](#) y [Materiales](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>